

AVISO DE PRIVACIDAD

Denominación del responsable

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), con domicilio en carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáac de Cabrera, Oax. es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a la ley general de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento de datos personales

La Unidad de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, recaba los datos personales que usted proporcione, y los cuales serán utilizados para las siguientes finalidades: trámite y substanciación de cualquier medio de impugnación del que sea parte; para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) que se presente; contar con el registro de trámite a solicitudes; para dar trámite a su queja y/o denuncia por incumplimiento contra los servidores públicos del Instituto; así como para documentar la firma de convenios y contratos.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales objeto de tratamiento son los siguientes:

Nombre completo del titular de los datos personales y, en su caso, del representante; datos y documentación proporcionados en la descripción de la solicitud (algunos de estos documentos podrían contener datos sensibles); y para acreditar la identidad del titular y del representante, así como la personalidad de este último; (algunos de estos documentos podrían contener datos sensibles); lugar o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o domicilio); datos adicionales de contacto (teléfono fijo o celular y correo electrónico); en caso de que así lo proporcione; información solicitada para fines estadísticos. Fundamento para el tratamiento de datos personales el INSTITUTO trata los datos personales antes señalados para dar atención a las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que se le presenten en su calidad de responsable.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 16,17, 18, 25, 26, 48, 49, 51, 52, 85 y 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 09, 10, 11, 14, 19, 37, 37, 39 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y 87 fracción VI, incisos a) y b), y fracción III, inciso a); y 97 fracciones XI, XV y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) ante La Unidad de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con domicilio en carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), y a los teléfonos 951 501 5000 ext. 11767, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet www.inpac.oaxaca.gob.mx

Lo anterior se informa en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68, fracción 111 de la Ley General de Transparencia, 3° fracción 11 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 10 y 3° fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.